



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2006 00382 00
Demandante(s)	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE SAN DIEGO P.H.
Demandado(s)	SALDARRIAGA FRANCO LTDA. SAFRA LTDA.
Asunto	CORRE TRASLADO AVALUO COMERCIAL 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1819V

Se incorpora al plenario los avalúos comerciales de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 001-626483 y 001-60551, de los cuales SE CORRE TRASLADO, por el termino de 10 días; dentro de éste, las partes podrán presentar sus observaciones, tal y como lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

